

TEORIA DEL CLIENTELISMO Y ESTUDIO DE LA POLITICA CACIQUIL (1)

Por JAVIER MORENO LUZON

SUMARIO

1. POR UNA DEFINICIÓN COMPLEJA DE CLIENTELISMO.—2. PATRONAZGO Y CLASE SOCIAL.—
3. COERCIÓN, VIOLENCIA Y ESTRATEGIAS DE PODER.—4. AMPLITUD DE LAS CLIENTELAS.—
5. CLIENTELISMO Y CONFLICTIVIDAD POLÍTICA.—6. LAS CLIENTELAS EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD.—7. CLIENTELISMO, CULTURA POLÍTICA Y LOCALISMO.—8. CLIENTELISMO Y DESARROLLO DEL ESTADO.—9. EVOLUCIÓN DEL CLIENTELISMO Y MODERNIZACIÓN POLÍTICA.—
10. CONCLUSIONES.

De entre las diversas formas que han utilizado los individuos y los grupos sociales para relacionarse con los Estados organizados burocráticamente, no todas han respondido a las reglas formalizadas que obligan al respeto por la igualdad ante la ley —aunque esté restringida a ciertos sectores de la población— y a seguir criterios universalistas, tales como los de honestidad, necesidad o eficiencia, para distribuir los recursos estatales. La racionalidad no ha acompañado en todo momento al crecimiento de las administraciones públicas en los dos últimos siglos, en los que la imposición de los parámetros weberianos sobre el Estado moderno ha encontrado tenaces resistencias. El particularismo, enemigo de la equidad, ha aparecido en distintos momentos y países en forma de patronazgo, corrupción y localismo, fenómenos distintos pero asociados entre sí en proporción variable, y analizados de forma creciente, en especial los dos primeros, por las ciencias sociales durante los últimos treinta años.

Escribía Marc Bloch que buscar un protector o sentirse orgulloso de serlo son as-

(1) Una primera versión de este escrito fue discutida en el Seminario de Historia Contemporánea que, bajo la dirección de José Álvarez Junco y Santos Juliá, viene celebrándose en el I. U. Ortega y Gasset de Madrid. Agradezco a los participantes en aquella sesión sus críticas y sugerencias.

piraciones que pertenecen a todos los tiempos (2). Lo que de modo general puede llamarse, en palabras del politólogo Luigi Graziano, «síndrome clientelista» ha estado presente, en mayor o menor medida, en todos los sistemas políticos conocidos, por lo menos desde la Roma republicana. Se trata de un fenómeno universal, a despecho de quienes han intentado reducirlo al ámbito de las sociedades «tradicionales» (3). De él no se han librado los Estados occidentales más desarrollados, aunque en éstos su acción haya quedado confinada a ciertos ámbitos, como el de las relaciones personales entre los miembros de la elite dirigente (4). No obstante, en algunos momentos y contextos concretos, el ejercicio del patronazgo político ha adquirido un relieve especial, y se ha convertido incluso en la manera dominante de relación de los individuos con el Estado, de reparto de los recursos públicos, determinando el funcionamiento, la eficacia e incluso la forma de las instituciones, de la administración y, sobre todo, de los partidos y los mecanismos de representación.

Los lazos clientelares, cuya presencia no resulta difícil señalar en la actualidad, han tenido en la España contemporánea un desarrollo y una importancia decisivas, comparables a los de otros países no muy lejanos como los de la Europa mediterránea, y especialmente significativos en algunas coyunturas (5). En particular, el régimen liberal de la Restauración monárquica (1876-1923) fue caracterizado por sus críticos, siguiendo los dictados regeneracionistas, como el reino de la arbitrariedad particularista de las elites políticas —los *oligarcas*— y los miembros de sus clientelas —los *caciques*—, y acabó sus días envuelto en las denuncias de los abusos de unos y otros. Ramón Pérez de Ayala lo expresó mejor que nadie cuando afirmó en 1917 que «por todas partes, en el mundo oficial, “reinaba” el favor» (6). La Dictadura del general Primo de Rivera encontró una de sus principales justificaciones ideológicas al proclamar la urgencia de la tarea del «descuaje del caciquismo», un objetivo asumido ya, paradójicamente, por algunos líderes dinásticos, como Antonio Maura, que habían dispuesto de los instrumentos de gobierno durante largo tiempo sin haber cambiado sustancialmente el sistema.

(2) M. BLOCH: *La sociedad feudal. La formación de los vínculos de dependencia*, México, Uteha, 1979 (ed. or. 1940), p. 170.

(3) L. GRAZIANO: «Introduction», en *International Political Science Review*, vol. 4 (1983), pp. 425-432, número monográfico sobre el clientelismo.

(4) R. THEOBALD: «On the survival of patronage in developed societies», en *Archives Européennes de Sociologie*, vol. 33 (1992), 183-191.

(5) No hace falta insistir demasiado en la actualidad del asunto. Dos buenos ejemplos del interés que despierta en la España de hoy son las animadas discusiones que acompañaron al curso *El clientelismo político. Perspectivas desde la actualidad*, dirigido por A. Robles en Baeza en el verano de 1993, y el artículo de M. ESCUDERO «Como el aire que respiramos», en *El País*, 11 de marzo de 1994.

(6) «Oligarcas» y «caciques» fueron términos definitivamente consagrados por J. COSTA: «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla», Madrid: Revista de Trabajo, 1975 (ed. or. 1902). R. PÉREZ DE AYALA: «La crisis de las espadas», en *Política y otros Ensayos*, Madrid, Calleja, 1918, p. 139.

El término que, en general, designaba de forma aproximada la política de clientelas en la época era el de «caciquismo», aunque es necesario hacer algunas matizaciones al respecto (7). Por un lado, «caciquismo» hacía referencia a la manipulación electoral por parte del Gobierno, que incluía el ejercicio del patronazgo político por parte de jefes y caciques, pero también otros métodos. Por otro, no siempre se tenían por «caciquismo» actuaciones claramente clientelistas, como las ligadas al reclutamiento y la carrera de los empleados de la Administración, la famosa «empleomanía». Bajo la Monarquía restaurada, los dos partidos liberales turnantes y las facciones que los componían, las principales instituciones, como las Cortes, y la vida política en la mayor parte del país estaban moldeados por prácticas clientelares, necesitadas de un análisis detenido del que carecemos.

Procurando prescindir de condicionantes morales, que han enturbiado a menudo la comprensión de la política caciquil, este artículo pretende explorar la virtualidad que ofrecen ciertos conceptos desarrollados por las ciencias sociales acerca del clientelismo para explicar algunas de las características y la evolución de las relaciones sociopolíticas en España durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Y ello en la creencia de que la precisión conceptual, junto con otras tareas como la comparación, puede perfeccionar el conocimiento de la historia. Tras definir brevemente las características del fenómeno serán comentadas algunas de sus principales implicaciones.

I. POR UNA DEFINICIÓN COMPLEJA DE CLIENTELISMO

Las relaciones sociales calificadas de clientelares han presentado formas enormemente variadas. Por ello, algunos especialistas han llamado la atención sobre el peligro de incluir en su definición casi cualquier cosa y acabar con la utilidad explicativa del concepto. De éste se ha abusado considerablemente, y ha servido tanto para mostrar el ejercicio de poder en una aldea como para explicar las relaciones entre Estados desarrollados y subdesarrollados. Sin embargo, la necesidad de analizar en términos inteligibles formas de comportamiento relevantes y prácticamente ubicuas ha conducido a la confección de algunos listados de características, más o menos amplios, que han clarificado bastante el tipo de fenómenos a que se alude. El trabajo de antropólogos, politólogos, sociólogos e historiadores ha dado como fruto un frágil pero cierto consenso con respecto a la descripción de lo que debe entenderse por clientelismo, que en lo fundamental coincide con muchos de los rasgos más sobresalientes

(7) «Cacique» significa «persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos»: *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE, 1970, p. 219. Sin embargo, por «caciquismo», como ponen de manifiesto la crítica política y los debates parlamentarios, se entendía un conjunto de comportamientos mucho más amplio que el de las acciones del cacique.

tes de la política española del período de la Restauración. Se han planteado discrepancias en algunos puntos importantes, pero sobre todo en cuanto a las implicaciones que se derivan de la definición. Estas últimas serán discutidas en apartados posteriores (8).

Se trata de *relaciones informales*, no reguladas mediante contrato y distintas del orden institucional, por lo que han sido consideradas «paralelas» al mismo. No deben ser confundidas con las económicas objeto de contrato ni con las propias del feudalismo, admitidas en público y sancionadas legalmente, aunque a menudo se utilicen las evocadoras imágenes del señor y del vasallo para ilustrar la descripción. Los lazos clientelares se apartan de la moral proclamada oficialmente. En las instancias administrativas, las prebendas arrancadas por las clientelas atacan, como es obvio, a la raíz del principio equitativo plasmado en el ordenamiento jurídico. Por ello se convierten en objeto de condena moral, al menos por los hombres más comprometidos con la justicia. La irónica amargura de Gumersindo de Azcárate, autor de la Ley del Procedimiento Administrativo, al comprobar que no se despachaba ningún asunto en las oficinas del Gobierno sin una recomendación, ejemplifica perfectamente la situación en España a principios de este siglo (9). Pero no sólo permanecen al margen del marco legal, sino que también atentan directamente contra las normas establecidas. El cacique, como el jefe italiano o el *boss* norteamericano, aprovechaba su posición privilegiada para torcer la ley en favor suyo y de sus amigos, tal y como pusieron de manifiesto todos los testimonios, de dentro y de fuera del régimen. La protección que le aseguraba su utilidad política le permitía incumplir las leyes y resultar indemne. Ante tales hechos, la desaprobación era más frecuente que la persecución. Era asumido por la mayoría que el cargo público, sobre todo en las instituciones locales, servía para que quien lo ocupaba llenara su bolsillo y el de los suyos (10). Este hecho conduciría a considerar las relaciones entre clientelismo y corrupción, que puede ser definida como la práctica de intercambios clandestinos e ilegales por parte de los funcionarios. Este no es el objetivo de este trabajo, pero cabe aclarar aquí que, aunque la política de clientelas se sirve de prácticas corruptas, no debe ser confundida con ellas, ya que incluye también otras estrategias.

(8) Dos buenos ejemplos de caracterización del clientelismo son los trabajos de S. N. EISENSTADT y L. RONIGER: «The basic characteristics and variety of patron-client relations», capítulo 4.º de *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. Cambridge: Cambridge University Press, 1984, pp. 48-49; y J. F. MÉDARD: «Le rapport de clientèle du phénomène social à l'analyse politique», en *Revue Française de Science Politique*, vol. 26 (1976), pp. 103-131.

(9) Discurso reproducido en *Oligarquía y caciquismo*, II, pp. 517-529.

(10) La asunción generalizada por la población de lo inseparable de intereses particulares y ocupación de puestos, políticos o administrativos, en el Estado desesperaba a los reformistas, que, como un personaje de M. Ciges Aparicio, podían decir que si los gobernados murmuran «es porque no pueden mandar para hacer lo mismo. Para ellos, el robo es natural y como inherente al cargo público». *Villavieja*. Madrid: Martín, 1914, pp. 213-214.

Los clientelares son vínculos sociales de tipo instrumental. El núcleo principal de la relación consiste en el *intercambio recíproco de bienes y servicios* de distinta especie entre dos sujetos, los que forman la llamada «díada», base de cualquier sistema de clientelas: el patrón, que proporciona bienes materiales, protección y acceso a diferentes recursos, privados y públicos; y el cliente, que ofrece a su vez servicios personales, lealtad y apoyo, que en el ámbito de la política puede traducirse en votos (11). Normalmente no existe una gran especialización, sino que pueden ser cambiados unos efectos y otros de forma conjunta, sin necesidad de establecer canales separados de comunicación para cada uno, en lo que ha sido denominado intercambio «generalizado» para diferenciarlo del intercambio «específico» asociado al mercado (12). Por ejemplo, un campesino entregaba al dueño de la tierra tanto un presente tras la matanza del cerdo como su voto en las elecciones, o un cacique pedía a su protector político tanto un préstamo en caso de dificultad como la aceleración de los trámites para la ejecución de las obras de una carretera. La naturaleza de los bienes intercambiados puede ser individual o colectiva: el último de los ejemplos anteriores lo ilustra perfectamente, aunque en este último caso la definición se complica. Si lo otorgado por el patrón beneficia a varios individuos o, lo que resultaba frecuente en la España de la Restauración, a toda una comunidad, ¿estamos en presencia del mismo fenómeno clientelista, o de otro sustancialmente distinto? El mecanismo es básicamente el mismo, por lo que se puede sostener que sigue funcionando el patronazgo político, con la diferencia de que entonces el cliente no es una sola persona sino todo un pueblo (13).

A pesar de este carácter instrumental, es posible que los vínculos de clientela cuenten con algún elemento afectivo o emocional, lo cual ha llevado a veces a confusión (14). El lenguaje utilizado allí donde surge el patronazgo subraya el afecto, real o fingido, entre las partes: «amigo» ha sido el apelativo preferido por los componentes de las clientelas políticas para dirigirse unos a otros donde quiera que han existido. En España, cada jefe llamaba a sus seguidores «amigos» antes que partidarios, término este último que se fue generalizando conforme avanzaba el tiempo y se transformaban las maneras de hacer política. Tampoco el patronazgo debe confundirse con

(11) G. M. FOSTER: «The dyadic contract: a model for the social structure of the Mexican peasant village», en *American Anthropologist*, vol. 63 (1961), pp. 1173-1192; C. H. LANDÉ: «The dyadic basis of clientelism», en S. W. SCHMIDT, L. GUASTI, C. H. LANDÉ y J. C. SCOTT (Eds.): *Friends, Followers and Factions. A Reader in Political Clientelism*. Berkeley, Ca.: University of California Press, 1977, pp. XIII-XXX.

(12) S. N. EISENSTADT y L. RONIGER: «Patron-client relations as a model of structuring social exchange», en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 22 (1980), pp. 42-77.

(13) C. CLAPHAM: «Clientelism and the State», en C. CLAPHAM (Ed.): *Private Patronage and Public Power*, Londres, Frances Printer Publications, 1982, pp. 1-35.

(14) Por ejemplo, R. LEMARCHAND y K. LEGG insisten repetidamente en que la relación clientelista sostiene una importante carga afectiva: «Political clientelism and development. A preliminary analysis», en *Comparative Politics*, vol. 4 (1972), pp. 149-178.

la primacía de los nexos de parentesco, aunque a menudo las prácticas clientelistas se hayan mezclado con el nepotismo (15). En 1916 podía decirse con sorna que la nación española no era de una sola familia, sino «de cuatro o cinco, que tienen hijos, yernos, primos, tíos, sobrinos, nietos y cuñados en todos los puestos y en todas las Cámaras» (16). Muy frecuente resultaba también la creación de formas de parentesco ritual, como el compadrazgo, que acompañaban a la clientela. Con ello, se establecía un nexo duradero, a salvo de contratiempos, del poderoso y su familia con la del apadrinado. No resultaba raro en la España de la Restauración que el cacique hiciera de padrino en bautizos y bodas, y diera su nombre a los hijos de sus protegidos, una práctica especialmente frecuente en Andalucía (17). Algunos autores han insistido también en la unión del patronazgo con determinadas concepciones religiosas, como la de la mediación de los santos, y con valores como el honor, que hace de la devolución de los favores una cuestión crucial en las relaciones sociales (18).

Patronos y clientes, con sus conexiones respectivas, pueden formar extensas redes de intercambio, concebidas con frecuencia como pirámides compuestas de relaciones diádicas. El patrón queda convertido en cliente a su vez de otros individuos, y en intermediario entre sus clientes y éstos. Se transforma en un mediador entre personas unidas por lazos de interés, «amigos de amigos», que pueden cubrir desde los centros rectores de la sociedad hasta los lugares más apartados, o, volviendo al tema que aquí nos interesa, desde la presidencia del Consejo de Ministros hasta la cartería encargada de repartir el correo en la última aldea de la Sierra Ministra. Estas redes constituyen *cuasi-grupos*, cuyos integrantes están unidos entre sí por su relación común con un individuo, del cual depende la organización de todo el conjunto. La actuación de cada miembro de la clientela se concibe sólo en función de su interacción con ese centro, en este caso el patrón, y no por sus relaciones horizontales con los otros clientes, propias de los «auténticos» grupos (19).

(15) E. GELLNER: «Patronos y clientes», en E. GELLNER (Ed.): *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Barcelona, Júcar, 1986 (ed. or. 1977), pp. 9-16.

(16) W. FERNÁNDEZ FLÓREZ: *Anotaciones de un oyente*, Madrid, Pueyo, 1918, p. 76. Una valoración del alcance del nepotismo, en J. TUSELL: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 320-326.

(17) S. W. MINTZ y E. R. WOLF: «An analysis of ritual co-parenthood (compadrazgo)», en SCHMIDT, GUASTI, LANDÉ y SCOTT (Eds.): *Friends, Followers and Factions*, pp. 1-15. Para un ejemplo de compadrazgo, puede verse el relato de G. BRENNAN: *Al sur de Granada*, Madrid, Siglo XXI, 1974 (ed. or. 1957), pp. 150-151.

(18) Con respecto a los santos, M. KENNY: «Patterns of patronage in Spain», en *Anthropological Quarterly*, vol. 33, n.º 1 (1960), pp. 14-23. El concepto de honor, en J. PITT-RIVERS: «Honour and social status», en J. G. PERISTIANY (Ed.): *Honour and Shame. The Values of Mediterranean Society*, Chicago, University of Chicago Press, 1966, sobre todo pp. 39-73, sobre Andalucía.

(19) J. BOISSEVAIN: *Friends of Friends. Networks, manipulators and coalitions*, Oxford, Basil Blackwell, 1974; A. C. MAYER: «La importancia de los cuasi-grupos en el estudio de las sociedades complejas», en M. BANTON (Ed.): *Antropología social de las sociedades complejas*, Madrid, Alianza Editorial, 1980 (ed. or. 1966), pp. 108-133.

El intercambio está cimentado sobre una *fuerte desigualdad* en cuanto al poder de que dispone cada protagonista, ya que el elemento crucial de la relación clientelar es el monopolio que disfruta el patrón sobre ciertos recursos que, aunque para él sean marginales, resultan importantes, incluso críticos, para el cliente, como el acceso a los medios de producción, al mercado o a los centros de decisión estatales. Se trata, en la exitosa descripción de Julian Pitt-Rivers, de una amistad desequilibrada (20). La inclusión en la tipología del intercambio horizontal, entre dos individuos con posiciones similares, distorsiona la definición. Así, cuando un *primate* restauracionista pedía a otro de similar categoría un favor no se constituía por ello en su cliente, aunque quedase obligado a corresponderle en el futuro. La capacidad de negociación del patrón y del cliente no es la misma, aunque sus diferencias varíen considerablemente según los casos. No era equivalente en absoluto la petición de un préstamo por un arrendatario al dueño de la tierra, del cual dependían sus posibilidades de subsistencia, a las exigencias al Ministro de la Gobernación de un jefe político provincial, dispuesto a pasarse al bando contrario si no eran atendidas, aunque en los dos casos estuviera en juego el apoyo durante las elecciones.

Ambos participantes *no establecen un contacto puramente circunstancial*, sino que lo mantienen durante cierto tiempo, renovándolo periódicamente y, aunque sea de manera débil, basándolo en la confianza mutua. El vínculo entre ellos se basa a menudo en las expectativas que crea la prestación de un favor en el que lo hace, ya que espera obtener más adelante una contraprestación adecuada. No se incluyen por tanto transacciones momentáneas, como las compras de votos, tan frecuentes en las amañadas elecciones caciquiles. Para que persista la relación clientelar es importante que se entable un trato personal y directo, sea cual sea el eslabón de la cadena de que se trate. No en vano la mayor parte de la jornada de los personajes públicos durante la Restauración estaba dedicada a recepciones y visitas. El Conde de Romanones, conspicuo representante de la política caciquil, decía que «en la España de mi tiempo la mayor preocupación de los ministros consistía en recibir a las gentes: era obligado el régimen de puerta abierta, y ¡Ay del pobre responsable que la cerrara!» (21). Pero ese trato no ha de darse necesariamente en entrevistas cara a cara. La correspondencia solía ser el medio más adecuado: los archivos privados de los prin-

(20) J. PITT-RIVERS: *Un pueblo de la sierra: Grazelema*, Madrid, Alianza Editorial, 1989 (ed. or. 1954, trad. de la de 1971), capítulo X. La expresión original, «lop-sided friendship» ha sido traducida al castellano como «amistad fallida», p. 164.

(21) A. FIGUEROA, Conde de Romanones: *Reflexiones y recuerdos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940, p. 71. La capacidad del Conde para mantener contactos personales con sus clientes está perfectamente ilustrada por la caricatura de Azorín, que narraba la «peregrinación» de Romanones desde su escaño hasta su despacho en el Congreso, atravesando una nube de amigos que le recordaban sus promesas y recomendaciones, en *Parlamentarismo español (1904-1916)*, Madrid, Calleja, 1916, pp. 299-303. Sobre su figura ha tratado mi tesis de licenciatura, todavía inédita: *Romanones. Historia de un cacicazgo*, Madrid, Universidad Complutense, 1993.

cipales políticos de la época están llenos de misivas pidiendo favores, a las que aquéllos contestaban indefectiblemente para seguir alimentando la máquina, favoreciendo con ello la duración del caciquismo y, ya hoy, el trabajo de los historiadores. Por último, la implantación de tales relaciones es, al menos idealmente, voluntaria, no impuesta, para ambas partes, punto este que por su dimensión polémica merece atención aparte y será discutido más abajo. Cada uno de los participantes debe tener la oportunidad de retirarse en cualquier momento, por ejemplo cuando el cliente encuentra a otro patrón que satisface mejor sus deseos.

2. PATRONAZGO Y CLASE SOCIAL. LA CONTROVERTIDA IDENTIDAD DEL CACIQUE

Por su propia naturaleza, la relación de clientela sólo puede establecerse entre individuos con un acceso diferente a los recursos, ya que se trata de intercambiar favores desiguales. Cuando el ejercicio del patronazgo político depende de las decisiones tomadas por un aparato partidista autónomo y capaz de ponerlas en práctica, la identidad del patrón está principalmente relacionada con su pertenencia a esta organización. Pero cuando ésta no existe, como era el caso de las principales fuerzas políticas de la Restauración, el papel de patrón es representado por individuos que ocupan una posición privilegiada en la estructura social, de *status* socioeconómico y profesional superior al de sus clientes. Podría decirse, en general, que patrón y cliente no suelen pertenecer, en sociedades clasistas como la española de esta época, a la misma clase social, sea cual sea la concepción que se tenga de esta categoría. No obstante, existen excepciones: por ejemplo, no resulta raro el acceso al favor político de miembros de la clase dirigente caídos en desgracia, que acuden al favoritismo para obtener medios con que subsistir o mantener su forma de vida. En cualquier caso, su situación es siempre peor que la del personaje que ejerce de patrón. Al aplicar a la relación clientelar el concepto de clase se tropieza con varios problemas, relacionados sobre todo con la identidad social de los participantes, que no siempre se adapta a las visiones simplificadas del asunto.

Los sociólogos han dedicado montañas de páginas a escrutar los recovecos de las teorías sobre las clases sociales. Pero los principales avances en este campo han sido realizados con el fin de entender la evolución de las sociedades industriales y post-industriales, por lo que es difícil utilizar sus definiciones en el estudio de entornos como el de la España de la Restauración (22).

(22) Me refiero, por ejemplo, a las obras de A. GIDDENS: *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979 (ed. or. 1973); y de E. O. WRIGHT: *Classes*, Londres, Verso, 1985. El debate reciente sobre el concepto de clase puede encontrarse en J. CARABAÑA y A. DE FRANCISCO (Comps.): *Teorías contemporáneas de las clases sociales*, monográfico de *Zona Abierta*, n.º 59-60 (1992).

Para ilustrar las dificultades básicas que plantea la relación del concepto de clase con el de clientela, escogeré dos definiciones, simplemente descriptivas, de lo que se tiene normalmente por clase, y mostraré sus derivaciones en la conceptualización del caciquismo (23). En primer lugar, puede decirse que una clase social es solamente un grupo con ingresos semejantes y acceso similar a los bienes y servicios que proporciona el mercado, ya se disponga de propiedad, capacidad profesional o mera fuerza de trabajo. Es éste un concepto de raíz weberiana que se encuentra con frecuencia en los estudios sociológicos de estratificación social, y que tiende a dividir una sociedad dada en tantas clases como diferencias significativas se encuentren en ella. Hay pocas dudas de que, en la mayor parte de los casos, el cacique, si desprendemos de este término al simple muñidor electoral, formaba parte del estrato superior de su medio social, es decir, pertenecía al grupo con mayor renta y capacidad de consumo de la comunidad. Como declaraba un personaje de Juan Valera, «el poder es el complemento del dinero» (24). Y el cacique, sin duda, era el poderoso local. Las afirmaciones de Joaquín Romero Maura, cuando dice que la influencia del cacique no emanaba en la mayor parte de los casos de su riqueza, porque «en muchas zonas, sencillamente no había terratenientes o contratistas que fueran muy ricos o que tuvieran una posición económica sobresaliente», despachaban la cuestión con demasiada premura (25). El hecho de que las elites disfrutaran de la riqueza no hacía derivarse necesariamente de ésta su poder político, pero ambos recursos estaban íntimamente relacionados. El control de uno facilitaba el del otro: disponer de rentas elevadas colocaba a un personaje en el grupo que tenía acceso preferente al poder, y este último franqueaba con frecuencia la puerta del enriquecimiento. Cualquier sociedad, por igualitaria que sea, contiene diferencias económicas y, como han comprobado muchos estudiosos, está, como consecuencia, estratificada de acuerdo con ellas. Las burlas ciudadanas, cebadas sobre la apariencia y maneras de los caciques rurales, no oscurecían la posición preeminente de aquellos lugareños sobre sus paisanos. En la España de la Restauración, la asociación entre poder político y poder económico se dio en todas partes, aunque, naturalmente, en muchas aldeas gallegas y pueblos castellanos no hubiera, en términos generales, grandes propietarios.

(23) A este respecto, son muy útiles las reflexiones de M. PÉREZ LEDESMA: «Clases sociales e historia. Algunas precisiones en torno a un concepto», en M. TUÑÓN DE LARA (Dir.): *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, Siglo XXI, 1986, pp. 417-429. Una tercera definición, basada en la obra de E. P. Thompson, haría innecesario este apartado, ya que supondría la inexistencia de clases en ausencia de conflicto clasista, y trasladaría el problema a la consideración de cómo el clientelismo impide la aparición de las clases, entendidas como formaciones históricas nacidas en la lucha. Del conflicto se ocupa otro apartado.

(24) J. VALERA: *Doña Luz*, Madrid, Espasa-Calpe, 1990 (ed. or. 1879), p. 130.

(25) J. ROMERO MAURA: «El caciquismo como sistema político», en GELLNER (Ed.): *Patrones y clientes*, p. 80.

La segunda definición de clase, de ascendencia marxista, no asocia este término a la posición con respecto al nivel de ingresos, sino a las relaciones sociales de producción, que se corresponden normalmente con las relaciones de propiedad. Aunque contemple la existencia de otras, ha tendido tradicionalmente a dividir a la sociedad en dos categorías antagónicas principales, según posean o no los medios productivos: burguesía y proletariado, capitalistas y trabajadores, forman las dos clases más relevantes en la dinámica histórica. En la historiografía española se han adoptado a menudo estas ideas para explicar el caciquismo. Aparecen definiciones en las que el cacique, entre otras facultades, domina siempre el mercado de trabajo. España se convierte de esta forma en un país de oligarcas latifundistas: en la clásica visión de Manuel Tuñón de Lara, «el cacique es el ricacho del pueblo, él mismo es terrateniente o representante del terrateniente de alcurnia que reside en la Corte; de él depende que los obreros agrícolas trabajen o se mueran de hambre, que los colonos sean expulsados de las tierras o que las puedan cultivar, que el campesino medio pueda obtener un crédito. La Guardia Civil del pueblo está en connivencia con él, el maestro —que vive miserablemente— debe someterse a él, el párroco prefiere por lo común colaborar con él; en una palabra, es el nuevo feudal, es el señor omnímodo» (26). Esta descripción, cargada de elementos reconocibles, sobre todo en las regiones meridionales, no agota sin embargo la realidad a que se refiere y peca, por tanto, de esquemática. Supone que en todas partes existía un individuo, o una minoría, que controlaba completamente la economía local y hacía valer su hegemonía en todos los terrenos.

Pero las redes caciquiles, además de contar con omnipotentes propietarios agrarios (también con industriales, aunque dadas las características de aquella sociedad éstos eran mucho menos abundantes), estaban preñadas de otros personajes, cuya adscripción estricta a la clase social dominante de los propietarios es, al menos, dudosa. Azaña decía que «los más de los caciques son médicos». Unamuno los identificaba con la práctica de la abogacía, «uno de los peores azotes de nuestra España contemporánea» (27). Pero también había agentes de seguros, tenderos, veterinarios y secretarios de Ayuntamiento, notarios y registradores, cuya relación con el proceso productivo es como mínimo indirecta. Diferente es el hecho de que estuvieran al servicio de otros, los verdaderos poderosos, como «mandados» u «hombres de paja», es decir, que constituyesen algo así como una clase de servicio a merced de los intereses de los dueños del capital. Por ahora, esta interpretación es difícil de demostrar, ya que en la correspondencia política, la principal fuente disponible para mostrar el funcionamiento de la política caciquil, eran ellos los que tomaban la iniciativa. En ge-

(26) M. TUÑÓN: *La España del siglo XIX*, 2, Barcelona, Laia, 1960, pp. 44-45.

(27) M. AZAÑA: «Caciquismo y democracia» (1923), en *Obras completas*, I, México, Oasis, 1966, pp. 471-474; M. DE UNAMUNO: «La civilización es civismo», en *Obras completas*, III, Madrid, Aguado, 1950, p. 879 (añade que «nuestra política no es más que abogacía»).

neral, se trataba de miembros del grupo superior, rara vez gente sin medios, pero no necesariamente los más ricos. Y ello porque para ejercer en política hacía falta algo distinto del simple poder económico. Se necesitaba de cualificaciones que permitieran manejar los recursos estatales, los que repartía el cacique como prebendas unidas a su condición. Estas cualificaciones no eran accesibles a los pobres: en un país de analfabetos, la mayoría estaba excluida, pero sí a las capas superiores de las llamadas clases medias, que aprovechaban las oportunidades que ponía a su alcance el Estado para ascender socialmente, e incluso enriquecerse. Los profesionales, especialmente los abogados, los entendidos en leyes, allí donde los había, estaban más preparados que los meros rentistas para ejercer influencia y constituirse en patronos sirviéndose de los recursos de la administración. Más que al dominio de una clase social sobre otra, la práctica caciquil durante este período estuvo ligada a las exigencias del desarrollo del Estado.

Los analistas del patronazgo han sido acusados, sobre todo desde el ámbito del marxismo, de ignorar la existencia de clases en las sociedades que han estudiado. Ello, desde luego, tiene su justificación en algunos casos. El clientelismo político fue analizado en primer lugar por la escuela funcionalista en antropología y en sociología política, que prescindía del concepto de clase como instrumento de análisis. También ayudaba el hecho de que dentro de las clientelas puede encontrarse a miembros de diferentes estratos sociales: por decirlo así, estas relaciones cortan verticalmente la estructura de la sociedad. Pero ello no justificaba en absoluto ignorar la relevancia de las diferencias sociales. La heterogeneidad de los participantes ha hecho a muchos especialistas preferir el término *status* socioeconómico, el más adecuado a su juicio para definir las características comunes a los patronos, siempre situados en un lugar mejor que el de sus clientes. En este caso, la asunción de los supuestos de la primera definición de clase que he señalado es evidente. La mayoría ha reconocido también, en el caso de contextos agrarios, la asociación del poder político con la extracción de las rentas de la tierra, el elemento clave, aunque no el único, de la estratificación social en el medio rural. Pero las discrepancias de fondo surgen cuando lo que se ignora no es tanto la existencia de clases sociales sino, sobre todo, su corolario en la segunda definición, es decir, la lucha de clases, provocada, según los marxistas, por la explotación inherente a la dominación clasista.

3. COERCION, VIOLENCIA Y ESTRATEGIAS DE PODER. EL PATRONAZGO COMO IDEOLOGIA

La definición comúnmente admitida de clientelismo subraya el carácter voluntario de la relación. Cualquiera de las partes debe ser capaz de poner fin al juego si éste ha dejado de convenirle, ya que el intercambio ha de resultar mutuamente beneficio-

so. Pero es evidente que las prácticas clientelares se dan a menudo en condiciones sociales en las que el poderoso ejerce algún grado de coerción sobre sus subordinados, forzados a actuar de una u otra forma bajo la amenaza de perder sus medios de vida. Esto resulta muy visible sobre todo en el ámbito rural, pero no sólo en él. Era por supuesto el caso de los terratenientes andaluces o castellanos que llevaban a votar a sus jornaleros y colonos en favor del candidato apadrinado por sus secuaces, o del prestamista que, como en la aldea gallega de *Los pazos de Ulloa*, de Emilia Pardo Bazán, obligaba a los campesinos endeudados a sumarse a uno u otro bando. En una expresivo gesto, el usurero Primitivo cerraba el puño diciendo: «tenemos el país así» (28). Dada la extensión de la usura en el campo español hasta bien entrado el siglo xx, no parece descabellado suponer que fue un instrumento privilegiado de control político en manos de los caciques, como señalaron todos los que se preocuparon por el crédito rural. La manipulación de los Pósitos municipales tuvo especial importancia en estas maniobras (29). Pero, además del campesinado, también era sometido a coacciones el llamado «elemento oficial», los empleados del Estado que fueron reclutados por el sistema del favor y, para no perder su trabajo, seguían las instrucciones, y las amenazas, que emanaban de las instancias políticas.

La coerción, es decir, la imposición de un comportamiento determinado, se hacía explícita mediante el uso de la violencia, presente en ocasiones para completar el conjunto de medidas adecuadas para cumplir la voluntad de los poderosos. Las elecciones de la Restauración ofrecían un amplio muestrario de acciones violentas, de fuerzas privadas o públicas, desde las agresiones de «la partida de la porra» en los colegios electorales, donde rompían las urnas y los huesos de los votantes más atrevidos, hasta la represión por la Guardia Civil de las oposiciones y los movimientos anticaciquiles. A los manejos políticos de la época aparecían asociados delincuentes, como los bandoleros andaluces, que se ponían al servicio de los caciques a cambio de protección en los tribunales, y los simples matones, dueños de un oscuro historial, que hacían el trabajo sucio (30). Más difícil es hablar de «violencia estructural», un concepto confuso por cuanto el término violencia implica la existencia de acción.

(28) E. PARDO BAZÁN: *Los pazos de Ulloa*, Madrid, Castalia, 1986 (ed. or. 1886), p. 350.

(29) P. PRIETO DE CASTRO: *Los pósitos en su relación con el crédito agrícola. Lo que han sido, lo que son, lo que deben ser*, Madrid, Revista de Educación Familiar, 1918, pp. 37-38; L. REDONET y LÓPEZ DÓRIGA: *Crédito agrícola: historia, bases y organización*, Madrid, Calpe, 1924, pp. 53 y 197-198. El usurero, cuando es a la vez el cacique, «no sólo absorbe los beneficios, no sólo arrebata los capitales de las labranzas, sino que además secuestra la libertad, haciendo quimérica la aspiración de despertar la ciudadanía rural», según R. RODA y JIMÉNEZ: *El crédito agrícola cooperativo*, Barcelona, Salvat, 1932, p. 21.

(30) La íntima conexión entre bandoleros y caciques ha sido subrayada por muchos autores, como J. CARO BAROJA: *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente, 1969, pp. 384-386; J. ZUGASTI: *El bandolerismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1982 (ed. or. 1876-1880); y G. CASERO: *Caciques y ladrones. Anécdotas, noticias, datos e historias referentes al caciquismo en Estepa y los caballistas Vivillo Pinales, Soniche y Vizcaya*, Madrid, Turner, 1979.

Los comportamientos clientelares son, principalmente, consecuencia de la puesta en práctica de determinadas estrategias de acceso a los recursos (en el caso del clientelismo político, los recursos públicos). Pero no constituyen, ni mucho menos, la única forma de llegar a ellos. Los métodos coactivos y violentos acompañan a menudo al patronazgo, pero no pueden ser confundidos con él, aunque unas y otras estrategias sean utilizadas por las mismas personas y sirvan a los mismos intereses: el cacique tenía tras de sí una camarilla de paniaguados que se comportaban con él como clientes, pero también disponía de medios coactivos para hacer respetar su hegemonía, verbigracia la fuerza pública. El recurso a la presión podía resultar útil para el mantenimiento del poder del patrón, que gracias a ella era capaz de seguir ejerciendo como tal, pero el dominio basado únicamente en la coacción se aparta por completo del modelo clientelista, tanto como pueda hacerlo la autoridad cimentada sobre el consenso democrático. Un cierto grado de voluntariedad está siempre unido a la pertenencia a una clientela: de entre todos los miembros de una clase subordinada, sólo algunos de sus elementos tienen la oportunidad de unirse a un patrón, se deciden a hacerlo y lo logran con éxito (31). En este sentido, merece la pena detenerse en la consideración del problema de la amplitud de la clientela, como se hace más adelante.

En el estudio de un sistema político dado, uno de los problemas más relevantes es el de determinar qué estrategias concretas de poder predominaban en él. O, lo que es lo mismo: ¿constituían la coerción y la violencia los determinantes fundamentales, o, por el contrario, lo era el ejercicio del patronazgo? Varela Ortega concluye su mejor estudio sobre el tema asegurando que «el caciquismo era también, y hasta principalmente, un pacto cuyo funcionamiento descansaba en el consenso, más que en la imposición violenta, y vivía no tanto de la represión como gracias a la indiferencia; no era la abstención a la que el gobierno obligaba, sino de la que se aprovechaba» (32). Esta parece haber sido la tónica en el primer período de la Restauración, pero, a partir de la segunda década del siglo XX, los políticos dinásticos usaron la represión continuamente, suspendiendo las garantías constitucionales, cerrando las Cortes, y utilizando las fuerzas armadas contra los movimientos de protesta, que ya no sólo ponían en peligro el orden público, sino también el sistema político. No obstante, las elecciones siguieron siendo organizadas con los mismos métodos, ya que en la mayor parte del país no se habían roto las redes clientelares. La represión afectaba a los núcleos más movilizados, aquellos situados precisamente al margen de las clientelas, los cuales, a pesar de su capacidad desestabilizadora, no eran más que islas en un mar tranquilo.

(31) Contra lo que dice P. FLYNN en «Class, clientelism, and coercion: some mechanisms of internal dependency and control», en *The Journal of Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 12 (1974), pp. 133-156, el establecimiento de una relación de clientela no es coercitivo, ya que ello sería una contradicción.

(32) J. VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, p. 434.

Otra cuestión añadida es determinar si el patronazgo, y la idea de reciprocidad que subyace a su conceptualización, no consiste más que en una cobertura ideológica de la explotación económica de que es objeto una de las partes. Esta ha sido la denuncia de muchos marxistas, algunos de los cuales han llegado a negar la existencia del clientelismo. Así, Luciano Li Causi, por ejemplo, criticando los trabajos de antropología sobre el Mediterráneo, afirmaba que el patronazgo sólo era una «ilusión» en la mente de los especialistas, y un «lenguaje» utilizado en el medio rural en las relaciones entre los terratenientes y los campesinos, cuando en realidad se trataba fundamentalmente de relaciones de explotación (33). Desde luego, muchos propietarios podían utilizar el discurso del patronazgo, entremezclado de paternalismo, para encubrir crudas imposiciones de clase y mantener el *statu quo* que les favorecía (34). Juan de la Cierva añoraba en 1932 los tiempos en que los conservadores murcianos disfrutaban de un gran arraigo «gracias a sus propiedades, cultivadas por colonos que todavía les respetaban y querían como naturales protectores suyos en necesidades y desgracias» (35). Pero sólo comprobando lo que había de realidad y de ficción, y diferenciando lo *etic* de lo *emic* (lo observable de la relación y los significados que se le atribuyen), es posible captar la relevancia histórica que en cada caso tuvieron los mecanismos de clientela, que no pueden desdeñarse en absoluto como una de las principales formas de distribución de los recursos, privados y públicos, en las sociedades contemporáneas. Desestimando como falsa toda alusión al problema no se adelanta nada (36).

El lenguaje del patronazgo no se limitaba a justificar la actuación de los latifundistas: en el plano político, era utilizado por los caciques y por los dirigentes de los partidos. En las Cortes, un diputado podía proclamar orgulloso, frente a las acusaciones de fraude electoral en su distrito, que «allí me votan porque en el período de las Cortes anteriores he contestado a todas las cartas que de mi distrito he recibido: me he puesto a la disposición de todos los electores para ir a los Ministerios, y he obtenido para ellos una porción de favores, valiéndome de la situación en que me encontraba» (37). De nuevo, sólo la investigación, determinando lo que había de cierto en tales argumentos, puede despejar las dudas sobre la ideología del patronazgo.

(33) L. LI CAUSI: «Antropologia e ideologia: note sul "patronage" nelle società mediterranee», en *Rassegna Italiana di Sociologia*, vol. 17 (1976), pp. 119-131.

(34) S. SILVERMAN: «El patronazgo como mito», en GELLNER (Ed.): *Patronos y clientes*, pp. 17-33.

(35) J. DE LA CIERVA: *Notas de mi vida*, Madrid, Reus, 1955, p. 22.

(36) R. LEMARCHAND: «Comparative political clientelism: structure, process and optic», en S. N. EISENSTADT y R. LEMARCHAND (Eds.): *Political Clientelism, Patronage and Development*, Londres, Sage, 1981, pp. 7-32.

(37) EUGENIO SILVELA, en *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Legislatura de 1893, p. 302.

4. AMPLITUD DE LAS CLIENTELAS. CLIENTELISMO SOCIAL Y CLIENTELISMO POLÍTICO

Fácilmente puede comprobarse que no todos los miembros de una comunidad cualquiera están individualmente ligados a las redes clientelares, ni siquiera cuando éstas se han constituido en la forma predominante de organización social y política. Siempre hay elementos que, por una u otra razón, permanecen al margen. Así lo han señalado, por ejemplo, quienes han estudiado los pueblos andaluces. Juan Martínez Alier comprobó, en su trabajo sobre el latifundismo, cómo en los grandes pueblos de la campiña cordobesa, en los años sesenta de este siglo, el patronazgo existía, pero tenía un papel muy secundario, y no llegaba a abarcar a la gran masa de población jornalera, sino que estaba reducido a un pequeño grupo de obreros «adictos» al patrón, a los que éste procuraba mantener estables. Lo mismo constató David Gilmore al estudiar una agrocuidad sevillana, en la que sólo una minoría se beneficiaba del intercambio de favores con los terratenientes, la compuesta por los «fijos» de las cortijadas (38). Ambos autores contradecían las conclusiones de Pitt-Rivers, que defendió el patronazgo como el tipo básico de relación entre clases «manuales» y «no manuales» en el campo andaluz. Este autor se basaba en la investigación llevada a cabo en la Grazalema de los años cincuenta, un pueblo pequeño sin las enormes desigualdades de propiedad del valle del Guadalquivir y en el que el disenso político estaba bloqueado por la dictadura. No obstante, la polémica levantada por sus generalizaciones aún no ha terminado, ya que se pone en cuestión incluso su validez para el limitado contexto del que las extrajo (39).

Volviendo a la España de la Restauración, la amplitud y extensión de las clientelas ha sido motivo de desacuerdo. Una vez más fue Martínez Alier quien señaló la ambigüedad con que a veces se alude a este problema, sin especificar suficientemente el alcance de los conceptos utilizados: al comentar el libro de Varela Ortega, indicaba que «es muy diferente admitir la existencia de un sistema de patronazgo en el terreno estrictamente político —o, mejor, electoral— a suponer que este sistema de patronazgo-clientelismo electoral es un subsistema de un hipotético sistema social de patronazgo» (40). Hay algunos indicios de que en zonas como Castilla, Navarra o Valencia existieron relaciones clientelares entre propietarios, colonos y jornaleros, pro-

(38) J. MARTÍNEZ ALIER: *La estabilidad del latifundismo*, París, Ruedo Ibérico, 1968, pp. 258-265; D. GILMORE: *The People of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*. Nueva York, Columbia University Press, 1980.

(39) Las opiniones de PITT-RIVERS, además de en su *Grazalema*, en la introducción a *Mediterranean Countrymen: Essays in the Social Anthropology of the Mediterranean*, París-La Haya, Mouton, 1963, p. 21. Refutación de su validez para Grazalema, en G. SERRA PAGÁN: «La fábula de Alcalá y la realidad histórica de Grazalema: replanteamiento del primer estudio de Antropología Social en España», en *Reis*, n.º 9 (1980), pp. 81-115.

(40) J. MARTÍNEZ ALIER: «Patrons i clients», en *Recerques*, n.º 9 (1979), p. 156.

bablemente más importantes de lo reconocido hasta el momento por una historiografía más interesada por antagonismos que por formas de consenso. Pero ello no autoriza a pensar por ahora que la colaboración se antepusiera a la pasividad resignada en las actitudes campesinas, o los vínculos morales a los económicos, en la mayoría de los casos (41).

Es decir, que no se dispone aún de la seguridad suficiente para afirmar que en algunas regiones españolas la mayoría de la población mantuviera relaciones de clientela, similares, por ejemplo, a las que unían a los *mezzadri* (aparceros) con sus patronos en la Italia central hasta bien entrado el siglo XX. La aparcería, por cuanto favorecía el contacto y la colaboración del dueño de la tierra y su cultivador, estaba unida a formas paternalistas que incluían el patronazgo político (42). Este sistema de tenencia estaba representado en España por las *mitjes* valencianas, las distintas variedades de la *masoveria* catalana y por otros regímenes en provincias como Albacete, Badajoz, Oviedo y Pontevedra. En Castilla, sin embargo, parece que, junto a la pequeña propiedad, el arrendamiento a corto plazo, pagado en especie o en dinero, fue el tipo de acuerdo más común para cultivar la tierra en esta época (43). En Andalucía predominaba el trabajo asalariado, y en Galicia la enfiteusis. Este punto necesitaría una mayor profundización por parte de los investigadores, aunque puede enunciarse como hipótesis general la afirmación de que allí donde predominaban los acuerdos de tenencia a largo plazo, fueran de aparcería o de arrendamiento, y el contacto entre propietario y campesino era frecuente, la relación de patronazgo tenía más posibilidades de desarrollarse (44).

Para comprender el alcance de las relaciones entre clientelismo y sistemas de tenencia de la tierra, debe añadirse que los contratos de arrendamiento, a pesar de fi-

(41) M. PÉREZ LEDESMA utiliza estos indicios, extraídos de las informaciones de la Comisión de Reformas Sociales, para ilustrar las visiones de las clases en la Restauración: «Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español», en *Revista de Estudios Constitucionales*, n.º 10 (1991), p. 81.

(42) S. F. SILVERMAN: «Agricultural organization, social structure and values in Italy: amoral familism reconsidered», en *American Anthropologist*, vol. 70 (1968), pp. 1-20; «Exploitation in rural Central Italy: structure and ideology in stratification study», en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 12 (1970), pp. 327-339; y *Three Bells of Civilization: the Life of an Italian Hill Town*, Nueva York, Columbia University Press, 1975, especialmente el capítulo 5. D. I. KERTZER: *Family Life in Central Italy, 1880-1910. Sharecropping, Wage Labor, and Coresidence*, New Brunswick, N. J.: Rutgers University Press, 1984.

(43) «Share tenancy in Spain», en *International Review of Agricultural Economics*, I (1923), pp. 19-36. R. ROBLERO HERNÁNDEZ: «Los arrendamientos castellanos antes y después de las crisis de fines del siglo XIX», en R. GARRABOU y J. SANZ (Eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 369-411.

(44) A. YANINI, por ejemplo, señala la posibilidad de que los arrendamientos valencianos favorecieran la deferencia y la ausencia de violencia en las relaciones políticas, en «Funcionamiento del sistema político y estructura del poder rural en la sociedad española de la Restauración (1874-1902)», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n.º 7 (1989-90), pp. 25-36.

jarse en cortos períodos de tiempo, podían ser renovados durante generaciones, y que la relación del jornalero con el patrón variaba enormemente. Los pequeños propietarios o colonos y sus familias conseguían completar sus ingresos trabajando de temporeros, pero conservaban su independencia, y no era igual la posición de un bracero ante el labrador que pagaba a unos cuantos obreros para ayudarlo en la época de más faena, con el que mantenía un contacto casi familiar, que ante el terrateniente en un latifundio, donde la distancia social se imponía entre ellos. Además, la relación clientelar se ve alterada por los cambios económicos: la adopción de criterios de rentabilidad económica o la penetración del capitalismo comercial son capaces de acabar con el equilibrio desigual asociado a las formas paternalistas, como ocurrió en algunas partes de Italia en los años anteriores a la Primera Guerra Mundial (45).

La vida política es ya un terreno más seguro para realizar afirmaciones. La acción en este campo estaba condicionada durante la Restauración, si exceptuamos la movilizadora por algunos de los partidos antidinásticos, por la pertenencia a una u otra clientela, o, dicho de otra forma, la participación en las instituciones debía articularse a través de los cauces del caciquismo. La clientela podía ser todo lo extensa que permitieran los recursos disponibles para su distribución, siempre que existiera una demanda suficiente. Lo ideal para los caciques era mantener el control político con el menor esfuerzo organizativo, pero la naturaleza de su labor, en la que destacaban los trabajos electorales, obligaba a introducir dentro del sistema a una gran cantidad de individuos. Para hacerlo disponían de sus propios medios, y por ello la riqueza ayudaba a la hora de convertirse en patrón, pero sobre todo manejaban los de la administración. Entre ellos, como recordaba Romero Maura, había muchos bienes «baratos» y, hasta cierto punto, «inagotables», muchas decisiones del Gobierno con las que los miembros de las clientelas políticas podían negociar, como la tramitación de expedientes administrativos. Es cierto que el Estado español de la Restauración no ofrecía muchos recursos materiales a los postulantes, y ello explica en parte el carácter indiscutiblemente minoritario de los beneficios caciquiles, pero incluso en casos de Estados modernos de mucha mayor amplitud e intervención en la economía, los bienes materiales, tales como empleos o comisiones, sólo representan una parte de los que esperan recibir las clientelas. La aplicación discriminatoria de las funciones burocráticas del gobierno constituye siempre una parte sustancial, si no la principal, del botín (46).

(45) F. SNOWDEN: «On the social origins of agrarian fascism in Italy», en *Archives Européennes de Sociologie/European Journal of Sociology*, vol. 13 (1972), pp. 268-295; «From sharecropper to proletarian: the background to fascism in rural Tuscany, 1880-1920», en J. A. DAVIS (Ed.): *Gramsci and Italy's Passive Revolution*, Londres, Croom Helm, 1979, pp. 136-171; y, en especial, la tesis general que ofrece en *The Fascist Revolution in Tuscany 1919-1922*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

(46) J. ROMERO MAURA: «El caciquismo como sistema político», p. 84; J. Chubb: *Patronage, Power, and Poverty in Southern Italy. A Tale of Two Cities*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

5. CLIENTELISMO Y CONFLICTIVIDAD POLITICA

El clientelismo ha sido visto como un fenómeno que favorece la integración social, en tanto en cuanto facilita la abundancia de intercambios y evita el conflicto. Pero esto sólo ocurre con ciertos tipos de conflicto. Las clientelas cortan las líneas de separación social, como las de clase, las étnicas o las religiosas, por lo que se supone que el funcionamiento del patronazgo obstaculiza la aparición de tensiones entre grupos definidos por características comunes. En medios campesinos, por ejemplo, las prácticas clientelistas pueden ser un instrumento útil en manos de las clases dirigentes para impedir que el campesinado se organice en sindicatos o partidos que desafíen su dominio en los terrenos económico o político, haciendo a sus subordinados partícipes de los beneficios que disfrutaban en exclusiva. La generosidad de los poderosos, valorada socialmente, introduce ciertas compensaciones que difuminan la explotación económica (47). En el caso de Estados multiétnicos, la comunidad dominante puede impedir el enfrentamiento con las demás por estos medios. De cualquier forma, la presencia del clientelismo parece ir unida a la ausencia de fuertes identidades colectivas, como la conciencia de formar parte de una clase o grupo amplio y la voluntad de actuar como tal, sobre todo a nivel estatal. El patronazgo político resulta más relevante en contextos como el del Mezzogiorno italiano, que, como señalaba Antonio Gramsci, podía definirse «como una gran disgregación social», en la que «los campesinos, que son la gran mayoría de su población, no tienen ninguna cohesión propia» (48).

Los primeros trabajos que se hicieron sobre el clientelismo bebían de la teoría funcionalista que contemplaba el intercambio entre patronos y clientes como una forma de regulación social beneficiosa para la mayoría, que eliminaba las tensiones y favorecía la convivencia en un marco de armonía social. Sin embargo, las relaciones clientelares no están en absoluto reñidas con la conflictividad, sino que en muchas ocasiones se encuentran en su origen. Por su propia naturaleza, la existencia de una clientela orientada a la distribución de recursos que no son infinitos implica que los beneficios extraídos de ella no pueden recaer de la misma manera en unos individuos y en otros. La asimetría de la relación, sea o no debida a la pertenencia de los participantes a clases sociales distintas, puede originar tensiones si la legitimidad no asiste a los que se encuentran mejor colocados. Cuando se trata de recursos escasos, la participación en el sistema implica la exclusión de una gran parte de la sociedad, que puede estar tentada de organizarse contra el mismo, siempre que disponga de instrumentos para ello. El sistema caciquil español ponía los bienes públicos en manos de una minoría, por lo que las luchas anticaciquiles pueden ser entendidas como conflictos de este tipo, en-

(47) J. C. SCOTT: «¿Patronazgo, o explotación?», en GELLNER (Ed.): *Patronos y clientes*, pp. 35-61.

(48) S. N. EISENSTADT y L. RONIGER: «The social conditions generating patron-client relations», en *Patrons, Clients and Friends*, pp. 203-219; A. GRAMSCI, en *Antología*, Madrid, Siglo XXI, 1970, p. 193.

caminados a democratizar el acceso a dichos bienes, o, dicho de otro modo, a acabar con el monopolio de poder establecido por y para los caciques.

Es más, como el manejo de los recursos depende a menudo del control político de las instituciones estatales, no resulta extraño que se formen distintas clientelas en competencia, identificadas o no con etiquetas partidistas, interesada cada una de ellas en apropiarse de los puestos y prebendas en litigio. Como quedó expuesto más arriba, estas clientelas forman *cuasi-grupos* dispuestos para la acción colectiva. Un concepto interesante para analizar éstos es el de facción o bando, de larga tradición antropológica, que en lo esencial coincide con el de una asociación no corporativa, agrupada en torno a un líder, que surge para dar la batalla política y puede ser reclutada sobre la base de intercambios clientelares. El conflicto establecido entre estas clientelas puede encubrir también, en ciertos contextos, rivalidades familiares o de clan, pero se establece en términos netamente políticos (49).

En la política restauracionista, el reparto de poder entre las clientelas que formaban los partidos turnantes en el Gobierno evitaba muchos conflictos. Este hecho ha sido señalado como una de sus grandes virtudes, al estabilizar el juego político tras décadas de exclusivismo y enfrentamiento civil. El turno pacífico establecido entre los liberales y los conservadores de la Restauración española, como su equivalente el *rotativismo* portugués, puede ser concebido como un pacto consciente para distribuir de manera ordenada los recursos públicos, un pacto que se repetía también a nivel provincial y local, a costa naturalmente de obstaculizar el progreso hacia la democracia. La vida política estaba centrada sobre las crisis gubernamentales que, a voluntad del Rey, daban el control temporal del poder estatal a la oposición dinástica. La reserva de una parte de las prebendas derivadas del Estado para las oposiciones antidinásticas, como la de los republicanos más dóciles, facilitaba también la estabilidad del régimen: obtenían puestos en el encasillado, atención para sus recomendaciones, nombramientos y alguna que otra subvención. También se ha citado el caciquismo como el sistema de gobierno que impidió la anarquía. Esta era la opinión de Maura en 1901, para quien las clientelas políticas daban una estructura de poder al país, que de otra forma hubiera caído en el caos. El sistema de patronazgo había hecho a España gobernable, pero resulta dudoso que

(49) R. W. NICHOLAS: «Factions: a comparative analysis», en SCHMIDT, GUASTI, LANDÉ y SCOTT (Eds.): *Friends, Followers and Factions*, pp. 55-73. Para el caso español, han hablado de bandos algunos historiadores del caciquismo, como J. A. DURÁN: *Historia de caciques, bandos e ideologías en la Galicia no urbana (Rianxo, 1910-1914)*, Madrid, Siglo XXI, 1972; y M. AIZPURU: «Bandos y caciques en el País Vasco durante la Restauración», en *Estudios de Historia Social*, n.º 54-55 (1992), pp. 469-508. Este último da una definición en la que la pertenencia al bando no se debe «a motivaciones de clase o profesionales», sino «a motivos familiares, de amistad o correspondencia de favores», p. 473. Un ejemplo de lucha entre familias es la historia que cuenta Y. M. BODEMANN en «Familismo y patronazgo como sistemas de poder local en Cerdeña», en *Papers*, n.º 11 (1979), pp. 19-43.

a la altura de la tercera década del siglo XX sólo el caciquismo pudiera cumplir esa función (50).

Sin embargo, a los escritores que describieron las prácticas caciquiles no se les escapó la carga potencialmente conflictiva que comportaba la introducción de la lucha política en las comunidades locales españolas. Por ello, el caciquismo era acusado frecuentemente de exacerbar los ánimos y de provocar el uso de la violencia en el seno de sociedades que de otro modo hubieran permanecido pacíficas. Ante cada elección, la prensa local solía advertir, interesadamente por supuesto, sobre los riesgos de no llegar al acuerdo y plantear la batalla. Los candidatos se marcharían de los distritos donde habían peleado, pero las rencillas surgidas al calor de la contienda podían durar generaciones (51).

En el contexto local, pero también a nivel nacional, el conflicto político se trasladaba al interior de los partidos dinásticos. El acceso de cada uno por separado al poder estaba garantizado por el sistema del turno, pero era más difícil determinar cuál sería la parte del pastel que correspondería a cada una de las facciones en que se subdividían. En las elecciones pactadas era frecuente el enfrentamiento de varios candidatos de la misma formación, apoyados o no por los distintos jefes nacionales. En Madrid, las crisis de Gobierno eran provocadas a menudo por las diferencias internas en el partido que disfrutaba del poder, y no siempre estaban motivadas por diferencias en cuanto a los programas gubernamentales, sino que resultaban de enfrentamientos personales y de desacuerdos en la asignación de los puestos (52).

6. LAS CLIENTELAS EN EL CAMPO Y EN LA CIUDAD. ¿ERA EL CACIQUISMO UN FENOMENO EXCLUSIVAMENTE RURAL?

Para casi todos los que opinaron sobre el caciquismo en la España contemporánea, existía una estrecha unión entre el tipo de política que estaban describiendo y la sociedad agraria. El sistema caciquil, al menos en cuanto a sus características más señaladas, quedó identificado indudablemente con el campo, el ambiente inevitable que los intelectuales de principios de siglo encontraban en cuanto se alejaban unos pasos de las ciudades. Los regeneracionistas de las décadas interseculares tomaron el tema como bandera para denunciar las flagrantes injusticias que sufría el campesino español, sumergido en la pobreza más absoluta, oprimido por el cacique y sometido a la arbitrariedad de la administración, que la oligarquía ponía en manos del déspota. Ata-

(50) A. MAURA, en *Oligarquía y caciquismo*, II, p. 12.

(51) Por ejemplo, A. CASAÑA, en *Oligarquía y caciquismo*, afirma que las elecciones «han introducido la guerra civil donde la armonía y la solidaridad son más necesarias: en los pueblos de corto vecindario», II, p. 78.

(52) Como asegura VARELA ORTEGA: *Los amigos políticos*, pp. 435-437.

caban con ello no solamente el mal instalado en los pueblos, sino lo que consideraban la misma esencia del régimen de la Restauración. El problema dio lugar incluso a un tema literario recurrente, el de las «novelas de caciques», entre las más populares de su tiempo (53). En ellas, los brutales tiranos aprovechaban su situación privilegiada no sólo para manipular a su gusto las decisiones públicas, sino también para atribuirse prerrogativas de todo tipo sobre la comunidad rural, entre las que destacaban vivamente las sexuales (54).

Miguel de Unamuno resumía en 1907 las aspiraciones intelectuales frente al atraso rural cuando planteaba el problema de la modernización política de España, poniéndolo en términos muy sencillos, como la lucha entre la ciudad, donde corrían aires progresistas, y el campo, hundido en los lodos del caciquismo y sólo sobresaltado de cuando en cuando por los desórdenes de la insurrección sin norte: «El campo ahoga a la ciudad; la masa rural es una terrible cadena que llevan en los pies los ciudadanos. Todo progreso político y cultural se embota en el campo. El ruralismo nos pierde». Todavía en 1920, José Ortega y Munilla titulaba un discurso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación «Aldea sierva». En él describía al cacique como el «ave siniestra» que espera escondida y se salva de los ataques enfurecidos del sindicalismo agrario que ella misma ha provocado y que, errando el objetivo, se dirige contra el Estado. La voluntad de este «monstruo», de este «dañino vividor aldeano», se imponía a juicio del orador sobre la de sus paisanos y, a través de las elecciones, sobre la del resto del país (55). Tan honda culpabilización del campesinado necesita, cuando menos, una explicación.

En cuanto el sistema caciquil tiene de clientelar, puede alegarse que su extensión en el mundo rural responde a las condiciones que han marcado su existencia en el resto del mundo. La argumentación más plausible es la que liga la proliferación de los vínculos de patronazgo con estrategias para la superación de situaciones de inseguridad endémica y generalizada. Tal característica no es, por supuesto, exclusiva del mundo agrario, pero en él es más frecuente encontrarla. Como escribe John Duncan Powell, la vida de la mayoría de los que trabajan la tierra o pastorean está amenazada por múltiples peligros, el primero de los cuales proviene de la irregularidad de sus ingresos. Sea pequeño propietario, colono o jornalero, o a menudo va-

(53) J. C. MAINER: *La edad de plata (1902-1939). Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Madrid, Cátedra, 1983 (2ª edición), p. 36; y prólogo a J. LÓPEZ PINILLOS: *Doña Mesalina*, Madrid, Turner, 1975 (ed. or. 1910), p. 18.

(54) Los abusos sexuales constituyeron una de las características más repetidas de los retratos de caciques y su poder que nos legaron los testigos de la época. Por ejemplo, puede verse la novelística de Felipe Trigo, comentada por A. MARTÍNEZ SAN MARTÍN: *La narrativa de Felipe Trigo*, Madrid, CSIC, 1983.

(55) M. DE UNAMUNO: «La civilización es civismo», en *Obras completas*, III, p. 878; J. ORTEGA y MUNILLA: «Aldea sierva (espejo del vivir nacional)». Madrid: *RAJL*, 1920. La oposición entre campo y ciudad en el estudio del fenómeno caciquil ha sido razonada por TUSELL en *Oligarquía y caciquismo en Andalucía*, capítulo II.

rias cosas a la vez, las probabilidades que tiene el campesino de encontrarse amenazado por fuerzas que no es capaz de controlar son muy grandes. Una tormenta de granizo, la sequía o una plaga pueden acabar con su cosecha (56). En algunos contextos, como en el llamativo caso de Sicilia, la violencia endémica en el campo ha hecho que históricamente haya sido muy fuerte el aislamiento y la hostilidad a la que se veían sometidos sus habitantes, y no sólo por razones económicas. La Mafia ha representado a la vez el papel de fuerza amenazadora y la función de protector ante las amenazas (57). Para luchar contra esta inseguridad, el labriego puede utilizar varios medios. Uno de ellos, muy usado allí donde son escasas las defensas organizadas, es la búsqueda de un patrón, de un protector que le permita atajar sus duras circunstancias.

La inseguridad no es un concepto absoluto. Como otros muchos, puede ser representado por un gradiente, y puede aumentar o disminuir su presencia según las circunstancias históricas. Si de ella depende la adopción de estrategias clientelistas, el siglo XIX contribuyó sin duda a promoverlas. A lo largo del mismo, la condición del campesinado empeoró allí donde penetraron las relaciones económicas de mercado y los pequeños labradores ligados a la explotación de tierras del común, de la nobleza y de la Iglesia perdieron sus derechos tradicionales. Muchos campesinos vieron deteriorarse sus condiciones de vida en favor de los nuevos propietarios de bienes desamortizados, donde las subastas no les permitieron acceder a la propiedad de la tierra que cultivaban (58).

La caracterización rural de caciquismo ha sido discutida por algunos autores. Gabriele Ranzato ha alegado que en muchas ciudades se daban sus rasgos más típicos y que «la acentuación del carácter rural del caciquismo implícitamente recoge y avala la justificación de los grandes manipuladores de las elecciones». Pero se trata de una matización al modelo, más que de un desafío al mismo, ya que, si bien este autor constató la existencia de las prácticas caciquiles en contextos industriales, también acusó a los políticos de la Restauración de mantener la sobrerrepresentación del electorado rural, impidiendo así la modernización del régimen. Cuando describe a los empresarios de Sabadell como caciques, lo hace achacando su comportamiento a supervivencias de lo que él llama «Antiguo Régimen». «La ruralidad, con todo su acervo de la sociedad tradicional, continúa...penetrando en todos los aspectos de la vida de la ciudad manufacturera» (59).

(56) J. D. POWELL: «Peasant society and clientelist politics», en *American Political Science Review*, vol. 64 (1970), pp. 411-425.

(57) Una clara exposición de las condiciones campesinas en Sicilia, en J. BOISSEVAIN: «Patronage in Sicily», en *Man*, vol. 1 (1966), pp. 18-33.

(58) Es el «empeoramiento histórico en la situación del campesinado sin tierra» a la que se refiere J. M. JOVER ZAMORA en *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 38.

(59) G. RANZATO: «Natura e funzionamento di un sistema pseudorappresentativo: la Spagna "liberal democratica" (1875-1923)», en *Annali della Fondazione Lelio e Lisli Basso-Issoco*, vol. IX (1989), pp. 167-253. Las citas, en p. 231 de este artículo y en *La aventura de una ciudad industrial. Sabadell entre el Antiguo Régimen y la modernidad*, Barcelona, Nexos, 1987 (ed. or. 1984), p. 13.

Este predominio en el medio rural del clientelismo ha llevado también a la consideración de los caminos por los que esta forma de organización sociopolítica penetra en las ciudades. La presencia en éstas de inmigrantes, procedentes de entornos agrarios, favorecía la proliferación de patronos políticos no sólo por el mantenimiento de las tradiciones provenientes del campo, sino también, y sobre todo, por las dificultades de los campesinos para adaptarse al medio urbano, especialmente duras cuando se les añaden diferencias lingüísticas. Es lo que ocurrió en las grandes ciudades norteamericanas a comienzos del siglo XX, donde los recién llegados encontraban intermediarios que les ponían en contacto con las autoridades estadounidenses, los *bosses* de la maquinaria clientelar. No parece haber sido este el caso de las ciudades españolas, en las que los inmigrantes encontraron durante el primer tercio de este siglo otras formas de integración, pero este punto necesitaría investigaciones de las que aún no disponemos (60).

La inseguridad endémica, citada como la condición más influyente en la adopción de estrategias clientelares, era más frecuente en el campo que en la ciudad. Pero la dependencia no era sólo cosa de campesinos. Las clases medias de los pueblos grandes, de las pequeñas ciudades, en especial de las capitales de provincia, e incluso de Madrid, sede de las instituciones centrales del Estado, dependían, como en el *spoils system* estadounidense, de sus patronos políticos para acceder a la ocupación que llenaba todos sus afanes: el empleo en la Administración, civil o militar. En palabras de un personaje de Galdós, se trataba de «la clase que constituye el contingente más numeroso y desdichado de la grey española; me refiero a los míseros de levita y chistera, legión incontable que se extiende desde los bajos confines del pueblo hasta los altos linderos de la aristocracia, caterva sin fin, inquieta, menesterosa, que vive del meneo de plumas en oficinas y covachuelas, o de modestas granjerías que apenas dan para un cocido». El «pueblo», así definido, acude en tropel cuando sobreviene un terremoto político, «cae como voraz langosta sobre el prepotente señorío engalanado con plumas, cintajos, espadines, cruces y calvarios, porque esa casta privilegiada es la que tiene en sus manos la grande olla donde todos han de comer» (61). Se reunían en estas clases medias, olvidadas en la literatura historiográfica sobre el caciquismo, muchos de los principales protagonistas del sistema clientelar, que, como en la Inglaterra decimonónica, era cosa suya (62).

(60) E. C. BANFIELD y J. A. WILSON: *City Politics*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1965; M. C. BROWN y C. N. HALABY: «Machine politics in America, 1870-1945», en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 17 (1987), pp. 587-612.

(61) B. PÉREZ GALDÓS: *Cánovas. Episodios nacionales*, n.º 46, Madrid, Alianza Editorial, 1980 (ed. or. 1912), p. 37.

(62) J. M. BOURNE afirma que «el patronazgo representó un papel fundamental en la búsqueda de seguridad de las clases medias, cuyas percepciones y aspiraciones sociales entraban en conflicto a menudo con la realidad social y económica de sus vidas». *Patronage and Society in Nineteenth-Century England*. Londres, Arnold, 1986, p. 90. La caracterización de las clases medias en la Restauración está en

7. CLIENTELISMO, CULTURA POLITICA Y LOCALISMO

Otro de los factores principales que se citan a la hora de explicar las prácticas caciquiles en la sociedad rural ha sido la incultura de sus habitantes. Como muestra, Pardo Bazán pintaba al labriego temblando ante el papel sellado, ininteligible a sus ojos (63). Los trabajos sobre la política en el campo han puesto de manifiesto la extensión entre los campesinos de una mentalidad en la que predomina la desconfianza generalizada hacia el mundo externo y la idea de que las obligaciones no se extienden más allá de la familia, a partir de la cual todas las relaciones sociales son puramente instrumentales. Es lo que Banfield, en uno de sus trabajos más conocidos, llamó «familismo amoroso» (64).

A ello se referían los regeneracionistas cuando hablaban de «la masa indocta, siempre impulsada por las excitaciones del interés, y, nunca, apenas, por nobles impulsos» (65). Las referencias al «egoísmo» de los españoles no tenían fin en la época. La mentalidad que las críticas atacaban tiene, evidentemente, muchas dificultades para encajar en lo que se entiende como política ideológica, ya que no se detiene a considerar los aspectos abstractos del sistema político y tergiversa el sentido del sufragio hacia una compensación inmediata y material. La práctica del clientelismo está reforzada por la existencia de ciertos valores orientados hacia los asuntos públicos, es decir, de una determinada cultura política. El componente básico de esa cultura política, no el único pero sí el más relevante para la viabilidad del patronazgo, es el particularismo, la preferencia por la consecución de fines privados sobre la satisfacción de los intereses de colectivos extensos y, por supuesto, de los intereses generales. Ideas aceptadas por amplios grupos sociales, como la de que los parientes, o los amigos, son «lo primero», se imponen sobre los valores asociados con el Estado moderno, radicalmente contrarios. No obstante, estas consideraciones han de matizarse. El grado de cinismo necesario para actuar contra las normas en favor de intereses privados varía enormemente, desde el campesino hasta el Ministro, a los que no se puede igualar en la consideración que se haga del problema, ya que éste afectaba a gentes de muy distinto origen y experiencia (66).

sus primeros pasos, aunque puede hablarse ya de su diversidad. Véase, entre otros, el trabajo de A. ORTÍ: «Estratificación social y estructura del poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa», en *Política y Sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*, Madrid, CEC y CIS, 1987, II, pp. 711-736. Su relación con el caciquismo fue ambigua, de participación en el sistema clientelar pero también de denuncia y protesta ante sus excesos.

(63) E. PARDO BAZÁN, en *Oligarquía y caciquismo*, II, p. 295.

(64) E. C. BANFIELD: *The Moral Basis of a Backward Society*, Nueva York, Free Press, 1958.

(65) J. PANDO y VALLE: *Regeneración económica*, Madrid, Banco Exterior, 1991 (ed. or. 1897), p. 12.

(66) J. DEL PINO ARTACHO remarcó esta idea en sus comentarios sobre el caciquismo y su supervivencia: «Aspectos sociológico-políticos del caciquismo español», en *Revista Española de la Opinión Pública*, n.º 15 (1969), pp. 211-227; y «El caciquismo, problema social», en J. L. L. ARANGUREN y otros:

Un segundo elemento es necesario para enriquecer la visión de la cultura política de los españoles en la época. Es preciso tener en cuenta que no abandonaron el horizonte local, como principal ámbito de la vida social, hasta por lo menos la tercera década del siglo xx. Los sectores más abiertos de la sociedad solían circunscribir su actuación, como mucho, al ámbito provincial (67). La importancia de la identidad local en España ha sido señalada por antropólogos como Julio Caro Baroja, que ha hablado del «sociocentrismo» de los españoles, y Pitt-Rivers, para quien el pueblo —la comunidad— formaba una unidad moral y política enfrentada al exterior (68). A este sentimiento mayoritario, seguramente la orientación positiva más viva hacia la política, acudieron los intelectuales reformistas, buscando en él una de las bases del despertar democrático español. Azaña escribía en 1911: «un sentimiento, que es una fuerza, un organismo, que es un instrumento, son los medios que han de operar nuestra transformación; el sentimiento es el “localismo”; el amor, el apego a lo local; el organismo es el Estado». José Ortega y Gasset remachaba la idea en 1927: «la auténtica solución consiste precisamente en forjar, por medio del localismo que hay, un magnífico nacionalismo que no hay» (69).

Los patronos se ligaban a la representación de los intereses locales de diferentes modos. Los caciques se constituían, por encima de su papel como jefes de un partido en su pueblo o ciudad, en auténticos *jefes locales*, representantes ante el Estado de la autoridad en la comunidad e interlocutores privilegiados frente a cualquiera que viniera del exterior (70). El cacique podía utilizar la defensa de los intereses colectivos, aunque estuviera mezclada con la de los suyos y los de sus parciales, para legitimar su posición como dirigente en los asuntos comunitarios. Así, no era raro encontrar en las poblaciones obras públicas —escuelas, fuentes, casinos, juzgados— conseguidas o costeadas por el cacique, que ejercía sobre sus paisanos lo que Valera calificaba benévolutamente de «despotismo ilustrado». Esta era la base de la am-

Historia social de España. Siglo XIX, Madrid, Guadiana, 1972, pp. 189-203. El particularismo como componente de la cultura política española, asociado con el caciquismo, y sobre todo con la búsqueda de empleo, ha sido tratado por J. CAZORLA: «Algunas pautas de la cultura política española desde “la Gloriosa” hasta comienzos del siglo XX», en *Política y Sociedad*, II, pp. 539-557. La ausencia de una cultura política participativa en España ha sido subrayada por C. DARDÉ: «The Slow Development of an Electoral Culture: Fraud and the Passivity of the Electorate in Spain (1875-1923)», trabajo inédito, 1993, gentileza del autor.

(67) J. P. FUSI: «La organización territorial del Estado», en J. P. FUSI (Dir.): *España. Autonomías*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989, pp. 17-21.

(68) PITT-RIVERS: *Un pueblo de la sierra*, capítulo 2.

(69) S. CANALS mencionaba en 1901 el «particularismo» regional como último recurso para crear un ambiente de vida pública, en *Oligarquía y caciquismo*, II, p. 71. M. AZAÑA: *Antología. I. Ensayos*. Madrid: Alianza Editorial, 1982 (texto or. 1911), p. 55. J. ORTEGA Y GASSET: *La redención de las provincias*. Madrid, Revista de Occidente, 1931 (ed. or. 1927), p. 134.

(70) A. WEINGROD: «Patrons, patronage and political parties», en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 10 (1968), pp. 376-400.

bigüedad de la figura del cacique: separar radicalmente, como hacía Costa, a los caciques de los patriarcas, no tiene fundamento, porque las mismas personas, sirviéndose de los mismos métodos, realizaban unas y otras labores. Después de todo, Don Pedro Luis Jarrapellejos también había construido un teatro en La Joya (71). El «cacique bueno» repartía prebendas, se servía de las recomendaciones, aprovechaba su influencia para obtener favores por vías discriminatorias y organizaba las elecciones de acuerdo con sus patronos, aunque procurara que todo ello beneficiase a su pueblo y conducirse siguiendo un criterio personal de justicia. El sistema clientelar seguía funcionando, independientemente del juicio moral que nos merezcan sus resultados.

La defensa preferente de los fines locales tenía su principal campo de pruebas en las elecciones: pueblos o comarcas enteras cambiaban su voto cuando lo hacía el cacique, que negociaba en nombre de todos el apoyo a uno u otro candidato. Aún en ausencia de este tipo de jefes, los pueblos y ciudades españoles ofrecían a menudo su sufragio a cambio de la consecución de metas específicas, exigiendo en algunas ocasiones incluso el compromiso firmado por parte del aspirante a diputado. Este había de prometer que conseguiría en Madrid los permisos necesarios para roturar una dehesa, la construcción de una carretera, de un puente o de una escuela, la reparación de una iglesia o la llegada de un regimiento, por poner solamente algunos de los ejemplos más usuales. A cambio, no solamente recibía el apoyo político y la posibilidad de adquirir un distrito propio para sucesivas elecciones o, lo que era lo mismo, convertirse en patrono de sus electores, sino constantes muestras de homenaje colectivo: banquetes, nombramientos de hijo adoptivo, estatuas, nombres de calles y plazas importantes, presidencias honorarias de casinos y otras instituciones locales, ayudaban como refuerzos simbólicos de la relación clientelar, un hecho importante que no ha sido destacado hasta ahora por los trabajos sobre caciquismo. También las rivalidades entre pueblos se reflejaban en el terreno electoral, y no era extraño que, en un mismo distrito, unas localidades apoyasen a un candidato porque el otro había obtenido el beneplácito de sus rivales.

El interés preferente por los asuntos locales de los individuos más movilizados políticamente, en detrimento de otros más generales —como por ejemplo la defensa de ideologías de clase o confesionales— ha sido denominado por los estudiosos de la cultura política, desde el ya clásico trabajo de Almond y Verba, parroquianismo político. Pero parroquianismo no equivale en absoluto a desmovilización, un término del que se ha abusado a menudo en la historiografía española. En la España de

(71) J. VALERA define así el carácter del poder de Don Andrés Rubio, cacique de «Villalegre», en *Juanita la Larga*, Madrid, Alianza Editorial, 1982 (ed. or. 1895), p. 155; las opiniones de J. COSTA, en «Resumen de la Información», en *Oligarquía y caciquismo*, I, pp. 113-121. La última alusión se refiere al tiránico y lascivo cacique de la novela de F. TRIGO: *Jarrapellejos (vida arcaica, feliz e independiente de un español representativo)*, Madrid, Espasa Calpe, 1988 (ed. or. 1914).

esta época, tal vez porque para muchos no había «nada que hacer más que ocuparse con el Gobierno», la política, siquiera la local, era un tema preferente de las preocupaciones públicas (72). Así lo indica la existencia de gran cantidad de cabeceras de prensa de carácter político, presente incluso en lugares insignificantes (73). Como muestran los estudios sobre el sur de Italia, el interés extendido por la política es compatible con una motivación estrictamente personal y local en el comportamiento político (74). Las campañas contra los candidatos «cuneros» en las elecciones de la Restauración sirven para ilustrar este punto, ya que ocupaban las protestas más frecuentes contra el sistema caciquil en los periódicos locales. La justificación de la protesta era diáfana: un parlamentario ajeno al distrito, es decir, sin orígenes familiares o propiedades en él, no cumpliría satisfactoriamente su función principal: gestionar en Madrid favores para sus votantes.

8. CLIENTELISMO Y DESARROLLO DEL ESTADO. EL CACIQUE COMO MEDIADOR

La abundancia en el contexto rural de las relaciones políticas de clientela ha llevado también a tener por una de las condiciones típicas para su existencia la debilidad del centro y su incapacidad para penetrar eficazmente la periferia estatal e imponer sus decisiones sin depender de las formas locales de poder. Esta debilidad estructural o falta de autonomía del Estado hacía necesario algún modo de intermediación entre las autoridades centrales y amplias capas de la sociedad, sobre todo las situadas en las poblaciones peor integradas en el conjunto estatal, siguiendo procedimientos que tuvieron un atractivo precedente en los empleados por el Estado francés en el siglo XVII o el Imperio español en América, es decir, delegando funciones en la elite local, que ponía su influencia al servicio del Estado a cambio de la concesión exclusiva de la capacidad de distribución de los recursos públicos (75).

En ausencia de cauces de intercomunicación estatal, se supone que al principio del proceso la comunidad rural se hallaba «encapsulada», cerrada hasta cierto pun-

(72) G. A. ALMOND y S. VERBA: *La cultura cívica*, Madrid, Euramérica, 1970 (ed. or. 1963); R. ALTAMIRA, A. G. BUYLLA, A. POSADA y A. SELA, en *Oligarquía y caciquismo*, II, p. 88.

(73) J. M. DESVOIS, basándose en las estadísticas de 1913, 1920 y 1927, ofrece cálculos provisionales en *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1977; completados por J. L. GUEREÑA: «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)», en B. BARRÈRE y OTROS: *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 81-118.

(74) S. TARROW: *Peasant Communism in Southern Italy*, New Haven, Yale University Press, 1967, pp. 71-81.

(75) S. KETTERING: «The historical development of political clientelism», en *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 18, n.º 3 (1988), pp. 419-447. No está de más recordar que el término «cacique» aludía en la América española al jefe indio que hacía de mediador con la administración colonial: R. E. ALEGRÍA: «Origin and diffusion of the term "cacique"», en S. TAX (Ed.): *Acculturation in the Americas*, Chicago, University of Chicago Press, 1952, pp. 313-315.

to sobre sí misma. Pero conforme avanzaba la centralización, siquiera defectuosa, y crecía la burocracia, el patrón tradicional, el notable que ejercía su protectorado en ese reducido ámbito, dejó paso a un nuevo patrón, el intermediario con el mundo exterior. Era la función lo que cambiaba, y, aunque en muchas ocasiones continuase siendo desempeñada por los personajes que ejercían el patronazgo con anterioridad, normalmente los mayores propietarios agrarios, nobles o no, había individuos con cualificaciones más adecuadas para afrontar el entendimiento con las autoridades centrales, aquellos hombres capaces de interpretar las leyes y cuyas posiciones profesionales estaban ligadas a la administración estatal. Como quedó referido más arriba, algunos pertenecían a las familias pudientes de la zona, pero otros procedían de fuera: es el caso, entre otros, de secretarios municipales, jueces, maestros, médicos, farmacéuticos, veterinarios, notarios y registradores (76). Comerciantes e industriales también aprovechaban los contactos privilegiados que pudieran establecer con las instancias públicas. Todos ellos componían el nuevo grupo dirigente de la comunidad, al que debían dirigirse los poderes estatales para asegurar el cumplimiento de fines generales como el mantenimiento del orden elemental, el reclutamiento de la soldadesca, la organización de las elecciones y el cobro de los cupos impositivos, delegado en mayor o menor medida. Los habitantes de la localidad habían de comunicarse también con este grupo dirigente para relacionarse con el Estado o, en un sentido más genérico, con el mundo exterior. De este grupo salían los caciques en España.

El momento histórico en que se dio este cambio sólo puede ser determinado en cada uno de los casos, dependiendo de la capacidad de cada Estado y de la posición de cada comunidad concreta con respecto al centro. En Europa se produjo a lo largo del siglo XIX, cuando las estructuras centralizadas impulsaron la nacionalización del territorio, acompañando el desarrollo administrativo con la revolución de las comunicaciones. Según Charles Tilly, la Revolución francesa inauguró una era en la que el gobierno indirecto, propio de los Estados netamente guerreros, fue sustituido por el gobierno directo y la política de masas (77). Pero, contra lo que parece deducirse de sus conclusiones, este proceso fue lento y las nuevas administraciones no pudieron prescindir durante un tiempo de la intermediación de las elites locales, reemplazadas o no por grupos «burgueses», ni siquiera en la Francia postnapoleónica. Al hilo de las mejoras en las conexiones interterritoriales aumentó la movilidad de la población, y el patrón encontró un poderoso instrumento a su servicio: la recomendación, salvoconducto imprescindible para moverse por el mundo. Esta fue el arma privilegiada del alcalde francés decimonónico, del notable italiano desde los años de la uni-

(76) S. F. SILVERMAN: «Patronage and community-nation relationships in Central Italy», en *Ethnology*, vol. 4 (1965), pp. 172-189.

(77) C. TILLY: *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992 (ed. or. 1990), sobre todo el capítulo 4.

ficación, y del cacique español de la Restauración. Su uso afectaba a cualquiera que quisiera o tuviera que salir del estrecho círculo local, desde el quinto que partía al servicio militar hasta el periodista de provincias que acudía a la capital en busca de una carrera brillante, pasando por el emigrante que necesitaba un empleo en la ciudad (78).

Pero, en su nuevo papel, el patrón no solamente servía para mediar entre la periferia y el centro, sino que también continuó ejerciendo como protector ante los peligros que acechaban al lugareño, ahora representados más que nunca por la administración estatal. En España, como en otros países europeos, el Estado construido por los políticos liberales durante el siglo pasado consiguió alcanzar un considerable grado de incidencia sobre la vida cotidiana de la mayoría de la población, sobre todo a través de los impuestos y del reclutamiento para el servicio militar. Ello no contradice la impresión de que el Estado era débil: había desarrollado sus funciones, aunque no fuera capaz de desempeñarlas sin cesiones a las clientelas locales. Su «poder infraestructural» era reducido si lo comparamos con el de los Estados francés o británico, pero esto no lo convertía en irrelevante (79). Para la mayor parte de los ciudadanos, la acción estatal consistía básicamente en la puesta en práctica de estas labores extractivas, sin que hubiese una compensación por ellas en forma de servicios. Ante los ataques de estos Estados «predadores», la mediación de un patrón suavizaba las cargas (80).

La labor de intermediación que llevaba a cabo el cacique ha hecho resaltar su funcionalidad. Para Santiago Ramón y Cajal, era un «elemento indispensable» en la vida nacional, «el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado» (81). Pero admitir que el patrón, o el cacique, era un intermediario entre la comunidad local y el Estado no significa, como parece sugerir algún autor, aceptar que los individuos que representaban ese papel ejercieran una labor exclusivamente benéfica sobre la comunidad. Como era de suponer, los mediadores aprovechaban su situación para obtener sustanciosos beneficios, cargando, por así decirlo, una «tarifa» a la comunicación (82). Las

(78) B. SINGER describe al alcalde francés del siglo pasado, normalmente un propietario de tierras, aprovechando sus contactos con París a través del prefecto o de los diputados para «distribuir porciones de gobierno», «creando una cierta atmósfera de feudalismo», y firmando cartas de recomendación: *Village Notables in Nineteenth-Century France. Priests, Mayors, Schoolmasters*, Albany, State University of New York Press, 1983, pp. 37-39. Para la visión del cacique como mediador, B. DE RIQUER: «Burguesos, políticos i cacics a la Catalunya de la Restauració», en *L'Avenç*, n.º 84 (1985), pp. 16-33.

(79) La expresión «poder infraestructural» es del sociólogo M. MANN: «El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados», en *Zona Abierta*, n.º 57/58 (1991), pp. 15-50.

(80) Este es el argumento explicativo básico del patronazgo en Grecia que da J. K. CAMPBELL: *Honour, Family and Patronage. A Study of Social Institutions and Values in a Greek Mountain Community*, Oxford, Clarendon Press, 1964, pp. 256-262.

(81) S. RAMÓN Y CAJAL, en *Oligarquía y caciquismo*, II, p. 345.

(82) J. M. CARDESIN DÍAZ y P. LAGO PEÑAS: «Repensando el caciquismo: espacio político y agenda social en la Galicia de la Restauración», en *Historia y Crítica*, n.º 2 (1992), pp. 191-226; J. BOISSEVAIN: «Patrons as brokers», en *Sociologische Gids*, vol. 16 (1969), pp. 379-386.

recompensas más importantes que obtenían era, por un lado, el reconocimiento a su autoridad, y, por otro, la privatización de los recursos públicos, su pequeño monopolio sobre el reparto de las prebendas derivadas del ejercicio del poder.

9. EVOLUCION DEL CLIENTELISMO Y MODERNIZACION POLITICA

Los orígenes funcionalistas del estudio del clientelismo hacen pensar que los modelos teóricos surgidos de él tienden a destacar las permanencias por encima de los cambios, la estabilidad de vínculos sociales tradicionales por encima de las transformaciones ligadas a la modernización social y política. Los científicos sociales lo ligaron a las sociedades atrasadas, sobre todo en el Tercer Mundo, donde las relaciones personales sustitúan a las institucionales. En Europa, es fácil concebir el patronazgo político como una más de las «supervivencias» del Antiguo Régimen, incluso como una pervivencia feudal. El caciquismo español ha sido objeto de este tratamiento como «residuo» de tiempos inmemoriales. Tras de ello se oculta una evidente tergiversación. El grado de extensión de las relaciones caciquiles y los enormes cambios que se produjeron en la vida de la mayoría de la población en el siglo XIX permiten, al contrario, afirmar que nos encontramos ante un fenómeno de nuevo cuño, forjado al hilo de las mutaciones sociales y políticas ligadas a la revolución liberal de mediados del siglo pasado, en la época en que surge el caciquismo. Que existieran formas clientelares de intercambio con anterioridad no contradice esta afirmación.

Los especialistas en el clientelismo político deben muchas de sus ideas a los teóricos de la modernización, aunque hayan modificado posteriormente algunas de sus principales conclusiones. La objeción más importante que les han opuesto algunos ha sido negar que las prácticas clientelares desaparezcan durante el proceso modernizador. Parece más bien que con el desarrollo económico y el crecimiento del Estado se ha asistido a la transformación, más que a la evaporación, del patronazgo político, que puede ser desplazado o no del centro de la vida pública. De todos modos, han sido propuestas fases para la evolución del clientelismo, cuya principal falla es la falta de adecuación precisa a los procesos históricos concretos. El finalismo preside estas conceptualizaciones, por lo que para su manejo es preferible tenerlas como un conjunto de tipos ideales y no admitirlas como el reflejo fiel de la evolución real de los fenómenos: las características de unas y otras etapas suelen convivir en el tiempo, pero su distinción analítica sigue resultando útil. Básicamente, los estudios disponibles apuntan hacia dos tendencias: la transformación y el desplazamiento del clientelismo.

Transformación

En primer lugar, hay que hacer referencia a la transformación de los partidos políticos. Algunos autores han señalado fundamentalmente dos etapas en la evolución

del clientelismo: una primera, que podría denominarse «tradicional» o de «clientelismo de los notables», y una segunda, la correspondiente al «clientelismo de partido», en la que existen organizaciones partidistas a través de las cuales son encauzados los intercambios clientelares. Se trata del paso al sistema protagonizado por la denominada *machine politics* (83). Las características básicas del fenómeno no varían: las relaciones personales, el intercambio desigual, la persecución de fines particularistas y la ausencia de ideología siguen conformando la actividad pública. Pero sí han cambiado los protagonistas: los notables, que obtenían su control político como corolario de su posición social, fueran propietarios o abogados, son sustituidos como patronos por los políticos profesionales, que actúan en cuanto delegados del partido que los ha nombrado.

Las formaciones políticas que dominaron el régimen de la Restauración pueden ser tenidos por modelos de partidos de notables. Carecían de una estructura burocrática, y estaban compuestos de facciones personalistas integradas por los jefes políticos y sus clientelas de jefes o caciques provinciales y locales. Los fines de sus componentes, a pesar del mantenimiento de ciertas tradiciones ideológicas, se centraban en la consecución de acceso preferente a los recursos del Estado: cargos y empleos, manipulación legal, influencia sobre la justicia y distribución de las diferentes partidas del presupuesto. Sin embargo, los escalones superiores de estos partidos estaban ocupados por políticos profesionales, que, aunque estuvieran ligados a los intereses económicos de la gran empresa o de la banca, se dedicaban plenamente a la actividad política y no pueden ser catalogados como notables en un sentido estricto. En Italia, durante la era de Giolitti, los partidos políticos tenían características similares, sobre todo en el Sur, donde los ministeriales obtenían mayorías seguras, la organización de la política estaba sustentada sobre el patronazgo, la influencia local de los diputados y las presiones gubernamentales ejercidas a través de los prefectos y los delegados, que podían suspender los ayuntamientos. La base social del sistema estaba formada, como en España, por *grandi elettori* —comparables a los caciques—, terratenientes y profesionales, especialmente abogados, pero también secretarios municipales y pequeños propietarios allí donde los grandes estaban ausentes. Algo similar ocurría en Grecia, donde la política del primer tercio del siglo XX ha sido explicada por algunos autores como la extensión de las clientelas locales a nivel nacional. En las pequeñas comunidades rurales, donde las diferencias sociales eran escasas, los administradores sirvieron como puente con el Estado, cuya ineficacia permitía la apropiación parcial de sus recursos. El poder era detentado por facciones en competen-

(83) Por ejemplo, comparte esta clasificación L. GRAZIANO en su trabajo *A Conceptual Framework for the Study of Clientelism*. Ithaca, NY, Western Societies Program Center for International Studies, Cornell University, 1975, sintetizado en «A conceptual framework for the study of clientelistic behavior», en *European Journal of Political Research*, n.º 4 (1976), pp. 149-174. Para el caso español, J. CAZORLA: «Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características», en *Working Papers. Institut de Ciències Polítiques i Socials*, n.º 55 (1992).

cia, en la base, y por partidos formados por parlamentarios, coaligados en torno a los jefes en Atenas (84).

En Italia, la llegada del Fascismo y, sobre todo, el rápido desarrollo del Estado desde la Segunda Guerra Mundial, permitió la transformación del clientelismo político, enraizado ahora en las maquinarias burocráticas de los grandes partidos, en especial de la Democracia Cristiana, que supo rentabilizar la distribución de los beneficios de la reforma agraria y de los fondos para el desarrollo del *Mezzogiorno*. En Grecia, la *machine politics* parece no haber cuajado definitivamente hasta la llegada del PASOK al poder (85). En España, el desarrollo definitivo del Estado se produjo en ausencia de un régimen parlamentario, durante el Franquismo, por lo que no se dio una transformación partidista semejante. Sin embargo, durante la II República, el impulso a la leyes sociales dio al Partido Socialista, y sobre todo a la Unión General de Trabajadores, medios para ejercer de patrón en las zonas rurales, especialmente en el Sur, un fenómeno insuficientemente estudiado hasta el momento.

Desplazamiento

El clientelismo político puede ser desplazado con la llegada de otras formas de relación con el Estado, por diversos medios. El patronazgo ejercido por los notables puede ser puesto en peligro sobre todo por la movilización política en torno a las grandes divisiones sociales, de clase, religión o nacionalidad. En el caso de Italia, la modernización social, el impacto de la Primera Guerra Mundial y la reforma electoral de 1919, que implantó el sufragio proporcional, permitieron el aumento de la competitividad. El Partido Socialista y la Democracia Cristiana penetraron en el Mezzogiorno, asentaron su influencia sobre bases sociales amplias, y rompieron el funcionamiento del sistema parlamentario liberal. En Grecia, algo parecido ocurrió con la división del país entre venizelistas y antivenezelistas desde 1916, una fractura nacional que movilizó a la opinión pública y abrió el camino a la política de masas. Ello no impidió que, tras una amplia movilización y la ruptura del clientelismo clásico, los nuevos movimientos políticos, una vez instalados en el poder, reprodujeran las prácticas clientelares a mayor escala (86).

(84) N. A. O. LYTTELTON: «El patronazgo en la Italia de Giolitti», en *Revista de Occidente*, n.º 127 (1973), pp. 94-117; y L. GRAZIANO: *Clientelismo e sistema politico. Il caso dell'Italia*, Milán, Franco Angeli, 1980, 2ª parte; CAMPBELL: *Honour, Family and Patronage*; y G. T. MAVROGORDATOS: *Stillborn Republic. Social Coalitions and Party Strategies in Greece 1922-1936*, Berkeley, Ca., University of California Press, 1983.

(85) M. CACIAGLI: «The mass clientelism party and conservative politics: Christian Democracy in Southern Italy», en Z. LAYTON-HENRY (Ed.): *Conservative Politics in Europe*, Nueva York, St Martin's Press, 1982, pp. 264-291; Y. PAPADOPOULOS: «Les transformations du clientelisme de parti en Grèce», comunicación al *XV Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política*, celebrado en Buenos Aires en 1991.

(86) Véase nota n.º 84

En España, sin embargo, los partidos dinásticos continuaron siendo esencialmente uniones entre patronos políticos con clientelas locales de raigambre rural, y los antidinásticos no fueron capaces de obtener una representación amplia que cambiara la faz del régimen, y mucho menos sus formas de hacer política. El golpe de Estado de 1923 impidió saber si éste podría haber avanzado hacia su democratización efectiva mediante el desplazamiento del caciquismo, bien desde cambios internos en las formaciones liberales, una solución propuesta por algunos reformistas y obstaculizada por la fuerza de las redes caciquiles, o bien por el avance de los movimientos de masas, que ya habían comenzado a germinar en las zonas rurales, donde su éxito era más difícil pero, en aquella sociedad, resultaba decisivo. Durante la II República, el clientelismo de los notables, debilitado bajo la Dictadura por la centralización y la ausencia de elecciones, fue barrido de amplias zonas del país por la irrupción de la democracia. Sin embargo, sobrevivió en las regiones rurales de la España interior, donde supo adaptarse a las nuevas condiciones. El Partido Republicano Radical, y también otros, en la derecha y en el centro, integraron en su organización las influencias locales personalistas de los antiguos caciques, que, tras algún tiempo de desorientación al proclamarse el nuevo régimen, reconstruyeron sus redes clientelares, aunque, desde el segundo bienio republicano, su lugar en el arco político fuera ocupado por la derecha organizada y movilizadora representada por la CEDA.

10. CONCLUSIONES

El estudio del caciquismo en la época de la Restauración, uno de los principales temas abordados por la historiografía española en las últimas décadas, puede encontrar en la literatura científica sobre el clientelismo un marco conceptual adecuado para enriquecerse y caminar hacia la comparación transnacional. En todo cuanto tuvieron de relaciones clientelares, las caciquiles son susceptibles de ser descritas como vínculos sociopolíticos informales, de intercambio recíproco y duradero entre partes desiguales, y capaces de formar agrupaciones para la acción, las clientelas.

Los miembros de las clientelas caciquiles, patronos y clientes, pertenecían por lo general a clases sociales distintas, aunque su identidad estaba definida, junto con el acceso a la propiedad y el nivel de ingresos, por otras características como las cualificaciones profesionales y la competencia en el manejo de los recursos estatales. Basadas en el consentimiento, estas relaciones no eran ajenas al empleo de medios coactivos y violentos, complementarios pero distintos de ellas. Aunque se daban en multitud de situaciones sociales, su presencia era abrumadora en el ámbito político, determinando la mayor parte de los contactos entre los individuos y el Estado, patrimonializado por una minoría. En la mayor parte de España, el conflicto político se producía asociado a la actuación de las clientelas, y no de organizaciones religiosas o de clase.

Su caldo de cultivo ideal era el medio rural, a causa de las condiciones de vida imperantes entre el campesinado, aunque no puede ignorarse su existencia entre los grupos urbanos dependientes de la administración. En ambos casos, la inseguridad y la ausencia de organizaciones políticas autónomas de defensa de sus intereses favorecían el dominio de los partidos clientelares. El caciquismo estaba unido a la hegemonía, en el campo y en la mayoría de las ciudades, de una cultura política particularista y localista, alejada de la movilización masiva y de los detonantes ideológicos de la acción política. El contexto adecuado en el que hay que integrar la política caciquil es el del desarrollo del Estado español en los decenios a caballo entre los siglos XIX y XX. En su avance, las agencias estatales conseguían influir ya en los intereses de la mayoría de la población, sin prescindir todavía de intermediarios que se apropiaban de los bienes públicos en favor de sus clientelas.

En definitiva, ni los partidos dinásticos, base del régimen restauracionista, ni los opositores al mismo encauzaron la vida política española de este período hacia la democratización que se estaba produciendo en otros países europeos en aquellos años, sobre todo desde la I Guerra Mundial. La participación política siguió mediatizada por las prácticas clientelares. Aunque garantizó la estabilidad durante casi medio siglo, la persistencia del caciquismo produjo graves problemas de eficacia en el Estado español, que necesitarían otro trabajo para ser expuestos. Baste por ahora señalar las características de un fenómeno tan universal como polémico, en la confianza de que el contraste de sus múltiples facetas ayude a una mejor comprensión de su evolución histórica.